



# INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE CRITERIOS SOMETIDOS A LA APLICACIÓN DE JUICIOS DE VALOR DE LA LICITACIÓN:

## *SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE FIBRA ÓPTICA*

Dirección General de Telecomunicaciones

Abril - 2026



Navarra de Servicios y Tecnologías, S.A.

| C/ Orcoyen, s/n. 31011 Pamplona - Navarra |  
| info@nasertic.es | www.nasertic.es  
| Tel: 848 420 500 | Fax: 848 426 751

## Índice

---

1	OBJETO .....	2
2	CONCURRENCIA .....	2
3	VALORACIÓN TÉCNICA.....	2
	3.1. Propuesta organizativa (hasta 12 puntos).....	3
	3.2. Programa de ejecución (20 puntos) .....	6
	3.3. Propuestas de mejora (8 puntos) .....	7
4	RESUMEN DE PUNTUACIONES TÉCNICAS .....	9

## 1 OBJETO

El objeto de este documento es realizar un informe de valoración sobre las ofertas que se han presentado al procedimiento abierto, superior al umbral comunitario, convocado para la contratación de los trabajos de mantenimiento de la red de fibra óptica gestionada por Nasertic. Se realiza una de valoración de los criterios sometidos a juicios de valor establecidos en los pliegos reguladores de las propuestas presentadas al procedimiento.

## 2 CONCURRENCIA

Finalizado el plazo de presentación de ofertas, se ha recibido documentación de las empresas:

- MKOM TELECOMUNICACIONES S COOP (en adelante, MKOM).
- MATTELCO SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN EN TELECOMUNICACIONES, SL (en adelante, MATTELCO).
- EUSKOTELECOM (en adelante, EUSKOTELECOM).
- SINKAL, S.L (en adelante, SINKAL).

\*La propuesta presentada por MKOM resulta excluida del procedimiento por introducir en el sobre 1 información que, de acuerdo con lo establecido en las Condiciones Reguladoras, corresponde incluir en el sobre 2, en base al acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación con fecha de 10 de abril de 2026.

## 3 VALORACIÓN TÉCNICA

Las propuestas que continúan en el procedimiento de licitación para su valoración cumplen con los requisitos técnicos mínimos obligatorios definidos en el Pliego de Condiciones Técnicas, por lo que se procede con la evaluación de los criterios sometidos a la aplicación de juicios de valor:

### **CRITERIOS SOMETIDOS A LA APLICACIÓN DE JUICIOS DE VALOR (HASTA 40 PUNTOS)**

Los criterios de valoración y puntuación correspondientes a los criterios sometidos a juicios de valor serán los siguientes:

Las propuestas se valorarán conforme a los criterios de adjudicación siguientes:

A. CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIOS DE VALOR	Nº PUNTOS
<b>A.1. Propuesta Organizativa.</b>	<b>Hasta 12 puntos</b>
<b>A.2. Programa de ejecución</b>	<b>Hasta 20 puntos</b>
<b>A.3. Mejoras</b>	<b>Hasta 8 puntos</b>
<b>TOTAL</b>	<b>40 puntos</b>

En el presente apartado se valoran las propuestas técnicas de acuerdo con los criterios anteriores y de conformidad con lo dispuesto en los Pliegos Reguladores de la presente contratación.

Asimismo, se recuerda que tal y como se fijó en el Pliego de Cláusulas Administrativas, las empresas licitadoras cuya valoración técnica no supere 20 puntos quedarán excluidas del procedimiento de licitación.

### **3.1. Propuesta organizativa (hasta 12 puntos)**

El pliego de cláusulas administrativas indica que se presentará una memoria para cada una de las actividades previstas en el alcance del condicionado técnico (Mantenimiento preventivo, Mantenimiento correctivo, Trabajos complementarios), que deberán incluir una descripción detallada de los recursos humanos, materiales y maquinaria o equipamiento de medida puestos a disposición del objeto del contrato (potencial humano-técnico). Se indica también una relación de los elementos a valorar en las diferentes ofertas presentadas, así como la puntuación máxima asignada a cada uno de ellos. Se han revisado todas las propuestas recibidas y se han puntuado de acuerdo a dichos criterios, hasta un valor máximo de 12 puntos.

#### **3.1.1. Descripción detallada de los recursos humanos al servicio del contrato (7 puntos)**

En este apartado se valora la propuesta presentada de los medios humanos adscritos al cumplimiento del presente contrato y su nivel de dedicación al mismo, debiendo justificar que dicha dedicación es suficiente para cumplir con el alcance de los trabajos solicitados y con los horarios de prestación del servicio y Acuerdos de Nivel de Servicio (SLAs) indicados en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Como se indica en el PCA, dentro de la propuesta, y para cada una de las actividades incluidas en el alcance del contrato se debe incluir obligatoriamente los siguientes apartados como puntos específicos a desarrollar y en el orden aquí establecido (la no inclusión de alguno de estos puntos implicará la obtención de cero puntos en este apartado):

i. Tabla resumen nominativa que incluya la identificación de los siguientes perfiles:

- Director/a técnico/a.
- Técnicos/as de mantenimiento.
- Responsable de Prevención de Riesgos Laborales.
- Responsable de calidad.
- Grupos de trabajo formados por personal técnico.

ii. Organigrama del personal propuesto para la ejecución del contrato

Para cada una de las actividades objeto del contrato (mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo y trabajos complementarios) se detallará el organigrama junto con la indicación del número de grupos de trabajo puestos a disposición del contrato, detallando para cada grupo de trabajo:

- Actividades a realizar por el grupo de trabajo y composición del grupo de trabajo detallando el número de integrantes y sus funciones.

- Especificación de horarios y tiempo previsto de dedicación a la realización de las prestaciones objeto del contrato.
- Dimensionamiento para cumplimiento SLAs.
- Indicación de los centros de trabajo a los que pertenece el personal adscrito al contrato. La ubicación del centro de trabajo será condicionante para poder cumplir los SLAs.
- Certificado laboral de pertenencia de los medios humanos a la empresa de que se trate.

iii. Detalle de formación académica y experiencia profesional de cada re-curso humano puesto a disposición del contrato.

iv. Tabla resumen, en la que, para cada grupo de trabajo propuesto, se incluya al personal técnico de mantenimiento junto con la formación técnica específica y la experiencia en las actividades objeto del contrato indicando la entidad que impartió dicha formación, fecha y horas de la formación. Deberán incluirse los certificados de formación.

Se detalla a continuación, la puntuación obtenida por cada licitador en cada una de las actividades objeto del contrato.

**MATTELCO** presenta una tabla resumen con todos los perfiles para la ejecución del contrato, explicando las funciones de cada recurso humano y especificando al grupo de trabajo al que pertenecen. También exponen un organigrama con los integrantes de los trabajadores que ejecutarán el contrato. La identificación de los perfiles es completa y adecuada para la gestión y ejecución del mismo. Demuestran la pertenencia de los trabajadores a la empresa, pero no refleja el centro de trabajo al que pertenecen, que es una información indispensable para cumplir los SLAs. También presentan la formación académica y experiencia de todos los trabajadores, la cual es apropiada para la mayoría de los trabajos de mantenimiento de fibra óptica. Los técnicos están organizados en dos grupos de trabajo con experiencia en trabajos de fibra óptica. Obtienen 4 puntos, por no reflejar el centro de trabajo de los trabajadores.

**EUSKOTELECOM** presenta una tabla nominativa que incluye todos los perfiles requeridos, siendo adecuado para cubrir todas las áreas del contrato. Expone el organigrama del personal propuesto, especificando con detalle las funciones a realizar por cada trabajador y el horario en el que están disponibles. Adjunta información de la formación académica, la experiencia profesional de cada uno los trabajadores, demostrando una formación y experiencia adecuada para la ejecución del contrato. Todos los trabajadores pertenecen a la empresa. Con esta documentación se comprueba que en caso de 2 incidentes simultáneos en la zona del Pirineo (hecho que resulta excepcional), no podrían cumplir los SLAs . Presentan numerosos grupos de trabajo con experiencia tanto en trabajos de fibra óptica como en trabajos de obra civil, lo que se considera un buen dimensionamiento y capacidad para realizar trabajos de este tipo. Obtienen 6 puntos, por la posibilidad, remota, de no cumplir los SLAs requeridos.

**SINKAL** Presenta una tabla resumen nominativa de los medios humanos propuestos especificando dedicación, centro de trabajo, pertenencia a la empresa. Además, incluye un organigrama con la estructura organizativa y los grupos de trabajo. Esta estructura y perfiles resulta a priori correcta y con la que se cumplirían los SLAs, a excepción de uno de los trabajadores que indican, que es una persona a incorporar, lo que es un elemento

que no se ha considerado recurso adscrito al contrato, ya que el personal debe identificarse de forma nominativa y con la documentación de su correcta formación y suficiente experiencia. Del personal que actualmente pertenece a la empresa presentan la formación académica y su experiencia profesional, que son apropiadas para la ejecución del contrato. Presentan tres técnicos, más uno a incorporar, tienen buena experiencia en obra civil y trabajos de despliegue de fibra óptica. Obtienen 3,5 puntos, dado que no es posible valorar a una de los técnicos propuestos.

**3.1.2. Descripción detallada del equipamiento y maquinaria al servicio del contrato (5 puntos)**

Dentro de la propuesta se incluirán obligatoriamente los siguientes apartados como puntos específicos a desarrollar:

- i. Para cada una de las actividades objeto del contrato (mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo y trabajos complementarios) se realizará una descripción detallada de los medios materiales, maquinaria y/o equipamiento puestos a disposición indicando el medio de que se trata, el número de unidades y las actividades para las que se propone.
- ii. Tabla resumen de vehículos y maquinaria adscritos con indicación de su matrícula.
- iii. Tabla resumen de equipos de medida con su número de serie.
- iv. Certificados de calibración de los equipos de medida.

**MATTELCO** presenta un listado de la maquinaria puesta a disposición del contrato, que resulta insuficiente ya que no disponen de material suficiente para la señalización en trabajos de despliegue o manipulación de fibra. Presentan un listado de vehículos con los modelos y matrículas, el cual está bien dimensionado para poder transportar los materiales necesarios y poder acceder a todas las sedes a mantener. Los equipos resultan insuficientes para la fusión y la medida de fibra óptica, además solo presentan la calibración de un OTDR. Obtiene 1,5 puntos, por no tener medios materiales suficientes y no presentar todas las calibraciones de los equipos necesarios.

**EUSKOTELECOM** presenta unas tablas divididas por grupos de trabajo en los que expone el material de cada uno de ellos. El material presentado esta correctamente dimensionado para la ejecución de los trabajos necesario en el contrato de mantenimiento (preventivo, correctivo, complementarios). Respecto a los vehículos están incluidos en estas tablas y se consideran adecuados para la ejecución de todos los trabajos necesarios. También están incluidos los equipos de medida y fusión para cada grupo de trabajadores siendo adecuados y adjuntando la calibración de todos los equipos de medida y fusión. Obtienen los 5 puntos.

**SINKAL** presenta diferentes tablas con todos los equipamientos de fusión y medida, maquinarias y vehículos puestos a disposición del contrato. Siendo todos ellos adecuadas y bien dimensionadas para la ejecución de todos los trabajos incluidos en el contrato, pero las calibraciones de los equipos de fusión y medida de fibra óptica que presenta son obsoletas. Obtiene 2,5 puntos ya que la calibración de los equipos es una acción indispensable para la correcta ejecución de los trabajos del contrato.

Propuesta Organizativa	Puntuación Máxima	MATTELCO	EUSKOTELECOM	SINKAL
------------------------	-------------------	----------	--------------	--------

Recursos humanos al servicio del contrato	7	4	6	3,5
Equipamiento y Maquinaria al servicio del contrato	5	1,5	5	2,5
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>5,5</b>	<b>11</b>	<b>6</b>

### 3.2. Programa de ejecución (20 puntos)

En este apartado se desarrollará la propuesta de prestación del servicio y ejecución de los trabajos objeto del pliego.

#### 3.2.1.1. *Mantenimiento preventivo (8 puntos).*

- i. Organización de los trabajos.
- ii. Programa de mantenimiento Preventivo.
  - a. Propuesta para el programa de mantenimiento preventivo
  - b. Metodología y hojas de registro

**MATTELCO** propone un plan preventivo estructurado en diferentes áreas de la red a revisar en el que describen con detalle los puntos a revisar, organizado por fases indicando las jornadas empleadas en cada una de ellas, y describiendo la metodología de los trabajos a realizar, definiendo cada actividad en diferentes tablas. En el plan preventivo indican que revisan toda la red en un año, lo cual no es una planificación real por el gran volumen de la red y elementos a revisar. Incluyen los checklist con detalle de los trabajos y comprobaciones necesarios. Obtienen 6,5 puntos por que el plan preventivo no está bien dimensionado.

**EUSKOTELECOM** expone una pequeña tabla con los grupos de trabajo que se encargaran de realizar los trabajos de mantenimiento preventivo y los elementos a revisar, también incluye una tabla con una pequeña planificación de las revisiones a realizar, pero sin descripción ni detalle de los trabajos a realizar y elementos a revisar, tampoco incluye la metodología. Obtienen 0 puntos, dado que la tal y como se indica en el PCA, la no inclusión de alguno de los apartados obligatorios, supone la obtención de 0 puntos en el apartado al que se refiere.

**SINKAL** presenta un plan preventivo en el que describe los grupos de trabajo que realizarán dichas tareas. Incluye unas tablas con los procedimientos y metodologías a seguir indicando los puntos de revisión. Realiza un plan de inspección con la frecuencia de revisión de cada elemento, en el que indican que revisan toda la red en un año, lo cual no es una planificación real por el gran volumen de la red y elementos a revisar. Entre los elementos a revisar no hace referencia a los torpedos de empalme, lo cual es una carencia en los puntos a revisar, presenta una descripción de los elementos a detallar en los checklist. Obtienen 4,5 puntos, porque el plan preventivo no está bien dimensionado ni contempla todos los elementos a revisar y las hojas de registro no están bien definidas.

#### 3.2.1.2. *Mantenimiento Correctivo (12 puntos).*

- i. Organización de los trabajos
- ii. Ejemplo de resolución de incidente
  - a. Flujo de Trabajo
  - b. Metodología y recursos empleados

**MATTELCO** realiza una descripción de la organización de los técnicos para la ejecución de los trabajos del contrato, pero sin suficiente grado de detalle. Exponen un esquema con el flujo de trabajo en el que se hace referencia a cada fase de trabajo y los tiempos de resolución de cada una de ellas, en el cual se ve el cumplimiento de los SLAs.

En lo relativo a la resolución del incidente ejemplo, realiza una descripción de cada fase de trabajo de la resolución del incidente, en la que se indica los medios empleados y la metodología para la ejecución de cada actividad. Todo lo comentado (medios humanos y materiales para cumplimiento de SLAs) resulta adecuado para este incidente, pero no se hace referencia a la posibilidad de activación de un segundo grupo de trabajo si fuera necesario para la realización de trabajos en paralelo. Obtienen 10 puntos, dado que la propuesta de organización no presenta el suficiente detalle y la no referencia a un segundo grupo de mantenimiento.

**EUSKOTELECOM** realizan una descripción de la organización de los trabajos con los medios humanos y materiales puestos a disposición del contrato. Presentan diferentes grupos de trabajo, siendo suficientes para la ejecución de los trabajos correctivos.

En lo relativo a la resolución del incidente tipo presentan una explicación detallando por fases los medios y los tiempos parciales de cada una de ellas para la resolución del incidente de forma eficiente. En una de las fases, tras analizar la avería in situ proponen diferentes alternativas para la resolución del incidente, que comunicarían a Nasertic para decidir que opción sería más interesante según la criticidad de los servicios y la posterior resolución definitiva. En esta descripción se demuestra que cumplen los SLAs y que tanto los medios materiales y los grupos de trabajo resultan adecuados. Obtienen los 12 puntos.

**SINKAL** hace una presentación de organización de los trabajos con los medios humanos y los medios materiales disponibles para la ejecución de los mantenimientos correctivos que, a priori, resultan insuficientes ya que cada equipo está formado por un único técnico, lo que en función del tipo de incidencia puede resultar insuficiente.

Para la resolución del incidente tipo exponen un cronograma en el que se muestra la línea temporal (cumpliendo los SLAs) y describiendo con detalle en cada momento las tareas a realizar con su metodología y los medios utilizados. Hacen referencia a la activación de un segundo grupo de trabajo, pero al igual que el primero está formado únicamente por un único técnico, que a priori no resulta suficiente. Obtienen 10 puntos, puesto que el dimensionamiento de cada grupo de trabajo con una única persona puede ser insuficiente en determinados incidentes.

Programa de ejecución	Puntuación Máxima	MATTELCO	EUSKOTELECOM	SINKAL
Mantenimiento preventivo	8	6,5	0	4,5
Mantenimiento correctivo	12	10	12	10
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>16,5</b>	<b>12</b>	<b>14,5</b>

### 3.3. Propuestas de mejora (8 puntos)

#### 3.3.1.1. Medios materiales adicionales a los previstos en el Condicionado técnico (Hasta 4 puntos)

**MATTELCO** realiza diferentes propuestas de mejora las cuales no se tienen en cuenta, ya que no son una mejora respecto a los medios exigidos en el PCT. Obtienen 0 puntos.

**EUSKOTELECOM** realiza diferentes propuestas de mejora de las cuales el equipo detector para realizar marcajes de canalizaciones y la pinza de FO se consideran mejoras relevantes en la prestación del servicio a contratar, por tanto, obtienen 4 puntos.

**SINKAL** realizan diferentes propuestas, de las cuales, los vehículos especiales (camión grúa y moto de nieve) y también la pinza de FO son dos elementos que pueden aportar una mejora en SLAs y fiabilidad en la ejecución de trabajos, obtienen 4 puntos.

*3.3.1.2. Mejoras relativas a la metodología de ejecución de los trabajos (Hasta 4 puntos)*

**MATTELCO** realizan una propuesta de mejora la cual no aporta valor significativo en el mantenimiento de la red. Obtienen 0 puntos.

**EUSKOTELECOM** realizan diferentes propuestas de mejora de las cuales se valoran el gran número de equipos de trabajo puestos a disposición del contrato. También proponen 5 jornadas adicionales gratuitas en el mantenimiento preventivo. Obtienen 4 puntos.

**SINKAL** realizan dos propuestas de mejora, las cuales no son consideradas como mejoras relevantes, porque no mejoran la metodología del mantenimiento. Obtienen 0 puntos.

## 4 RESUMEN DE PUNTUACIONES TÉCNICAS

De las puntuaciones obtenidas en las propuestas técnicas se obtiene la siguiente valoración de cada una de las ofertas realizadas, sobre un total de 40 puntos:

	<b>Puntuación Máxima</b>	<b>MATTELCO</b>	<b>EUSKOTELECOM</b>	<b>SINKAL</b>
<b>Propuesta Organizativa</b>	<b>12</b>	<b>5,5</b>	<b>11</b>	<b>6</b>
Medios humanos	5	4	6	3,5
Medios materiales	7	1,5	5	2,5
<b>Programa de Ejecución</b>	<b>20</b>	<b>16,5</b>	<b>12</b>	<b>14,5</b>
Mantenimiento Preventivo	8	6,5	0	4,5
Mantenimiento Correctivo	12	10	12	10
<b>Propuestas de mejora</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>8</b>	<b>4</b>
Medios materiales adicionales	4	0	4	4
Mejoras relativas a la metodología	4	0	4	0
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>22</b>	<b>31</b>	<b>24,5</b>

En Pamplona, a 17 de abril de 2026

Fdo.: Jon Echavarri Ayala

Fdo.: Ion Baraibar Oroz

Fdo.: Ainhoa Remírez Mayayo